



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Certificado

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), certifica que el Sistema de Garantía Interna de Calidad *implantado* en la

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

aplicable a las enseñanzas oficiales (1) impartidas en la

Facultad de Traducción e Interpretación

ha sido evaluado y encontrado *conforme* con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para la Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria

Certificado Nº UCR-I 010/2014

Fecha de emisión: 30/ 07/ 2014
Validez del Certificado: 30/ 07/ 2018

ANECA es miembro del European Quality Assurance Register for Higher Education



Por ANECA

ANECA es miembro de pleno derecho de:



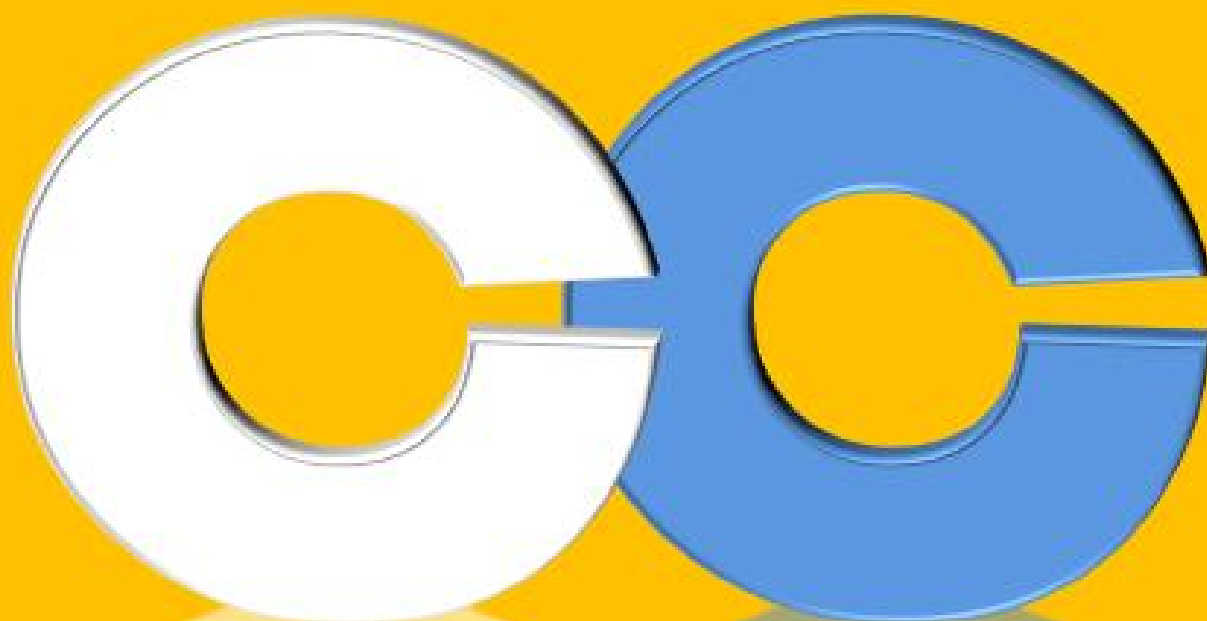
Rafael van Grieken
Director

El presente certificado no tiene validez sin su convenio correspondiente
Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de las normas y directrices puede obtenerse consultando a la organización
(1) Las titulaciones oficiales excluidas en su caso del alcance, se especificarán en documento anexo



AUDIT

UNIV. DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
FAC. DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN



CENTRO

CERTIFICADO

Nº 010/14



José Arnáez Vadillo
Director

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Facultad de Traducción e Interpretación
Milagros Rico Santos
Vicerrectora de Calidad
Calle Juan de Quesada, No. 30,
35001, Las Palmas de Gran Canaria

Madrid, 07 de noviembre de 2019

Estimada Sra. Rico

De acuerdo al protocolo de seguimiento establecido en la "Guía del Modelo de Certificación de la implantación de SGIC", la Unidad de Calidad y Planificación Estratégica de ANECA ha procedido a analizar el autoinforme de seguimiento correspondiente al año 2019 remitido por Vds., con el fin de valorar si las condiciones que en su día sirvieron para justificar la concesión del certificado a la implantación del SGIC de acuerdo al Programa AUDIT, así como los compromisos asumidos (en su caso) en el plan de acciones de mejora, siguen vigentes.

La citada Unidad ha elaborado un informe técnico, en el que valora dicha información. El expediente completo se ha sometido a revisión, y fruto de ésta, la Dirección de ANECA acuerda:

MANTENER (1) la certificación AUDIT concedida a la Facultad de Facultad de Traducción e Interpretación, el 30 de julio de 2014.

En el periodo aproximado de un año, contactaremos de nuevo con ustedes para solicitarles que nos remitan un autoinforme actualizado, con el fin de repetir el proceso, hasta que se cumpla el periodo de vigencia de su acreditación institucional (19-07-2023), momento en el cual será necesaria una nueva auditoría presencial para su posible renovación.

Me complace felicitarles por el esfuerzo realizado, y les animo a proseguir en el camino de maduración de su SGIC, en la seguridad de que éste les permitirá alcanzar metas de mejora cada vez más ambiciosas.

Un saludo.

- (1) El plazo de vigencia de este certificado expiró el 30/07/18. Su mantenimiento en el registro de ANECA obedece a la acreditación institucional de este Centro.

C/Orense 11, 7ª - 28020 Madrid (España) 1
direccion@aneca.es

Teléfono: +34 914178231 Fax: +34 915725273
www.aneca.es

CSV : GEN-1058-1f49-b760-be4e-6ac2-43da-86ac-e81d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 12/11/2019 09:10 | Sin acción específica

